



COMUNIDAD DE POLVORINES

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE CALI

RESOLUCION No. 0310 DE 1.994

(22 NOV. 1994)

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR ALTO MELENDEZ - POLVORINES PARTE BAJA, COMUNA 18 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO, en uso de las facultades legales conferidas en el inciso 2o. del Artículo 143 de la ley 136 de 1.994 y el Decreto Municipal 1398 de 1.994, y

CONSIDERANDO :

- Que el Señor ALFONSO CUEVAS MELENDEZ, con cédula de ciudadanía número 12.964.875 expedida en Pasto (nariño), en su condición de Presidente electo y Representante legal de la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR ALTO MELENDEZ - POLVORINES PARTE BAJA, Comuna No. 18, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituida el día 15 de Agosto de 1.994, presentó ante este despacho la solicitud y documentación pertinente para obtener su Personería Jurídica.

- Que la Secretaría de Desarrollo Comunitario Municipal; a través de su Departamento Jurídico realizó el estudio respectivo de la citada documentación y la encontró ajustada a las normas comunales vigentes, contempladas en los Decretos 1930 de 1.979; 2726 de 1.980; 300 de 1.987 y la Resolución Reglamentaria 2070 de 1.987.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR ALTO MELENDEZ - POLVORINES PARTE BAJA, Comuna No. 18, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, y aprobar sus Estatutos.

ARTICULO SEGUNDO. Registrar como Representante de la Junta de Acción Comunal al Presidente de la misma.

ARTICULO TERCERO. Inscribir dicha Personería en sus libros que al respecto se llenan en la Secretaría de Desarrollo Comunitario Municipal - Departamento Jurídico de Santiago de Cali.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los Veintidos (22) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1.994).

[Firma manuscrita]
HECTOR MARTO GARCES PADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO

[Firma manuscrita vertical]